



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES “ECP0528_2: Realizar las operaciones de cultivo, recolección, transporte y primer acondicionamiento de la cosecha de cultivos leñosos”

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene **CARÁCTER RESERVADO**, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional del “ECP0528_2: Realizar las operaciones de cultivo, recolección, transporte y primer acondicionamiento de la cosecha de cultivos leñosos”.

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. **TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a:	Firma:
NIF:	
Nombre y apellidos del asesor/a:	Firma:
NIF:	

INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda.
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Efectuar el laboreo del suelo, tratamientos, y/o implantación y manejo de la cubierta vegetal del cultivo leñoso en el momento óptimo para maximizar el aprovechamiento del agua y evitar la erosión, siguiendo el calendario establecido y cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y de protección medioambiental.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Mantener el suelo de cultivo leñoso con las labores requeridas y eliminación de la vegetación adventicia, si procede, en el momento y con la maquinaria indicada al cultivo, al terreno y a la finalidad de los trabajos.	☐	☐	☐	☐
1.2: Clasificar los restos vegetales para su posterior aprovechamiento o eliminación.	☐	☐	☐	☐
1.3: Tratar los cultivos leñosos, en su caso, mediante la aplicación de productos herbicidas con las técnicas, productos, métodos y dosis indicados por el personal responsable.	☐	☐	☐	☐
1.4: Implantar la cubierta vegetal de cultivos leñosos, en su caso, con los aperos, equipos y/o productos requeridos para lograr la mejora y conservación de las propiedades del suelo, manteniéndola en el estado establecido.	☐	☐	☐	☐
1.5: Seleccionar las herramientas, equipos, maquinaria y aperos utilizados en el laboreo del suelo y/o la implantación y mantenimiento de la cubierta vegetal; regulando o calibrándolos, en función de la labor a realizar.	☐	☐	☐	☐



1.6: Revisar la maquinaria y equipos utilizados en el laboreo del suelo y/o la implantación y mantenimiento de la cubierta, comprobando que se encuentren en estado de uso.	☐	☐	☐	☐
---	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

2: Regar los cultivos leñosos con un sistema de riego, manual o automatizado, para un óptimo desarrollo de los mismos cubriendo sus necesidades hídricas con criterios de eficiencia energética y cumpliendo las normativas aplicables de prevención de riesgos laborales y de protección medioambiental.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1 Obtener información objetiva de los datos climatológicos, las características y sistema de mantenimiento del suelo, la época, dosis, frecuencia y necesidades hídricas de la plantación, consultando al personal técnico requerido para el riego.	☐	☐	☐	☐
2.2: Medir la humedad del suelo, mediante los dispositivos que determinan el contenido en agua u otros, optimizando el riego con el asesoramiento técnico requerido.	☐	☐	☐	☐
2.3: Instalar el sistema de riego (manual o automatizado), programando y regulando los parámetros establecidos, siguiendo las indicaciones técnicas; optimizando su funcionamiento, eficiencia de riego y racionalización del agua.	☐	☐	☐	☐
2.4: Controlar la calidad del agua de riego del cultivo leñoso, verificando que se cumplen los valores de parámetros establecidos.	☐	☐	☐	☐
2.5: Aplicar los riegos de lavado, cuando proceda, en función de las propiedades físico-químicas del suelo, la calidad del agua de riego y el sistema de drenaje; sin provocar escorrentía, erosiones ni daños a las plantas.	☐	☐	☐	☐

3: Abonar en cobertera los cultivos leñosos para satisfacer sus necesidades nutritivas, teniendo en cuenta las condiciones climáticas y el estado fenológico de la plantación, siguiendo la planificación establecida, las instrucciones técnicas y cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y de protección medioambiental.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1 Tomar las muestras de agua, suelo y hoja para su análisis y control de calidad por el personal responsable, siguiendo los protocolos establecidos.	☐	☐	☐	☐
3.2: Colaborar con el personal técnico, a partir de los resultados del análisis de las muestras, en la detección de las carencias más importantes de nutrientes minerales del terreno, proponiendo el uso de distintos abonos que contrarresten las deficiencias del mismo.	☐	☐	☐	☐
3.3: Preparar el abono, fitoregulador o bioestimulante, dosificando o mezclándolos en función de las carencias, estado fenológico del cultivo, humedad del suelo y tipo de aplicación (foliar o suelo); siguiendo las especificaciones técnicas para su posterior aplicación.	☐	☐	☐	☐
3.4: Regular el equipo de fertilización, calibrándolo en función del tipo de producto y de aplicación; siguiendo las especificaciones técnicas del fabricante.	☐	☐	☐	☐
3.5: Aplicar los fertilizantes de administración en cobertera en la dosis establecida y con los medios requeridos; teniendo en cuenta las condiciones climáticas, del suelo y de la plantación siguiendo recomendaciones técnicas.	☐	☐	☐	☐

4: Recolectar la cosecha de cultivos leñosos en el estado y la época indicada según la especie y el destino de la producción, de acuerdo con los parámetros establecidos para mantener su calidad, indicaciones técnicas y cumpliendo las normativas aplicables de prevención de riesgos laborales y de protección medioambiental.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.1: Determinar el momento de la recolección del cultivo en función de parámetros como el grado de madurez, dureza, color, tamaño del fruto de los	☐	☐	☐	☐



4: Recolectar la cosecha de cultivos leñosos en el estado y la época indicada según la especie y el destino de la producción, de acuerdo con los parámetros establecidos para mantener su calidad, indicaciones técnicas y cumpliendo las normativas aplicables de prevención de riesgos laborales y de protección medioambiental.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
frutos, de la especie, variedad y destino de la producción entre otros, con el asesoramiento técnico requerido.				
4.2: Seleccionar la maquinaria y equipos empleados en las labores de recolección; regulándolos en función del sistema de cultivo de la plantación, las características del fruto y su destino.	☐	☐	☐	☐
4.3: Recolectar la cosecha, de forma manual o mecánica, en el momento indicado en función de los parámetros establecidos (grado de madurez, dureza, color, tamaño del fruto, entre otros), evitando su deterioro.	☐	☐	☐	☐
4.4: Embalar o manipular los productos y subproductos obtenidos, siguiendo protocolos hasta su primer acondicionamiento.	☐	☐	☐	☐

5: Efectuar el primer acondicionamiento de la fruta de cultivos leñosos para mantener la calidad establecida hasta su transporte, transformación o comercialización, siguiendo indicaciones técnicas y cumpliendo las normativas aplicables de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental y de seguridad alimentaria.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
5.1: Seleccionar los equipos de transporte, de carga y descarga, de conservación y acondicionamiento de la fruta, en función del trabajo a realizar y de las características y necesidades del producto; regulándolos según las especificaciones técnicas y manteniéndolos en estado de uso.	☐	☐	☐	☐
5.2: Transportar la cosecha de cultivos leñosos con los medios requeridos hasta el lugar de primer acondicionamiento, de forma rápida y cuidadosa; evitando deterioros y merma de calidad y protegiéndola, en su caso, de los agentes externos con toldo o malla de sombreo.	☐	☐	☐	☐



5: Efectuar el primer acondicionamiento de la fruta de cultivos leñosos para mantener la calidad establecida hasta su transporte, transformación o comercialización, siguiendo indicaciones técnicas y cumpliendo las normativas aplicables de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental y de seguridad alimentaria.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
5.3: Cargar y descargar la cosecha de cultivos leñosos, con los medios indicados; evitando deterioros y merma de calidad.	☐	☐	☐	☐
5.4: Almacenar la fruta, hasta el momento de su transformación o comercialización, en lugares que reúnan las condiciones ambientales y sanitarias requeridas.	☐	☐	☐	☐
5.5: Verificar los parámetros ambientales de almacenes y cámaras y, en su caso, del espacio para el primer acondicionamiento de la fruta de cultivos leñosos; ajustándolos en caso de conservación en atmósfera controlada, siguiendo las especificaciones técnicas.	☐	☐	☐	☐
5.6: Realizar el primer acondicionamiento (eliminación de residuos leñosos, lavado, entre otros) y, en su caso, embalado de la fruta, en función de las características del fruto, el tiempo y las condiciones de conservación y el destino de la producción.	☐	☐	☐	☐